

BASES DE PARTICIPACIÓN COLONIAS URBANAS INFANTILES DE VERANO 2026

Destinatarios -as

Podrán participar en las colonias urbanas **prioritariamente** alumnado de infantil y primaria, **empadronado en el Concejo de Valdés**. Se admitirán 40 participantes como máximo por semana: 16 participantes con edades comprendidas entre los 3 y los 6 años; otros 14 participantes con edades comprendidas entre los 7 y 9 años y otros 10 con edades entre los 10 y los 12 años.

Se comprobará que los participantes inscritos están realmente empadronados en el Concejo de Valdés.

Fechas de celebración

Las colonias urbanas se comienzan a desarrollar el 22 de junio y hasta el 31 de julio ambos inclusive. El programa tiene una duración de seis semanas si bien la inscripción de los participantes tendrá carácter semanal, pudiendo inscribirse en una semana o en varias en la localidad de su preferencia.

Una vez elegida dicha localidad no se podrá cambiar a otra. **Excepto si fuera posible porque haya plazas (queda a criterio de la organización)**

Coste de la actividad y bonificaciones

Para todos los niños y niñas independientemente de la edad...

Se establece un precio público de 34 euros por semana y participante que han de abonarse a través del enlace que llegará por mail indicado en la inscripción **UNA VEZ HAYA RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO** que indica que tiene plaza.

Se considerarán dos tipos de bonificaciones:

- Se establece una bonificación del 20% para miembros de familia numerosa que lo soliciten.
- Se establece una bonificación del 15% por segundo/a hermano/a usuario/a del servicio

Quienes soliciten bonificación del 20% por familia numerosa, deberán enviar el libro de familia numerosa o justificante válido a través de la propia plataforma en la que se inscribe (con una foto que se vea bien, es suficiente). Si lo hacen a tiempo se aplicará el descuento oportuno y si no se hacen a tiempo, se les cobrará la tasa completa y en cuanto lo presenten, se les hará la devolución del porcentaje a descontar.

Este descuento se aplica a todos los miembros que se inscriban en la colonia.

Quienes soliciten la bonificación del 15% por segundo hermano-a... no tienen que presentar nada ya que estarán inscritos en la plataforma y lo podemos comprobar. No hace falta que estén inscritos en la misma semana para poder aplicarles el descuento...

La bonificación se aplica exclusivamente al segundo hermano-a que se apunte

En el caso de que se haya hecho el pago de la plaza sin bonificación y luego le corresponda, se hará la devolución a posteriori.

Estas bonificaciones no son acumulables entre sí por lo que si concurre el caso de ambas bonificaciones se aplicará la más ventajosa pero solo una de ellas.

Una vez abonado, no se devuelve el importe.

Localización

Las colonias urbanas se desarrollarán en el Colegio Padre Galo (en Luarca), en el Colegio Público San Miguel de Trevías y en el C.R.A. "Pintor Álvaro Delgado" de Otur.

Horario

Se recibirá a los participantes a las 9:00 y se recogerán a las 14:00 horas.

Es muy importante este horario ya que el personal no puede estar pendiente de apertura de puertas por lo que SOLO SE PERMITIRÁ en casos MUY EXCEPCIONALES Y JUSTIFICADOS que se entre o recoja a los/as participantes en un horario diferente.

Equipo humano dedicación y funciones

Se procederá a la contratación externa del servicio, con un personal especializado mínimo de un monitor/a por cada 12 usuarios/as. Las actividades serán supervisadas por parte de persona(s) que el Ayuntamiento considere.

Desarrollo de actividad diaria

09:00 – 09:30 Recepción de participantes

09:30 – 11:00 Actividad programada por monitores de ocio

11:00 – 11:30 Almuerzo (lo tienen que llevar los propios participantes)

11:30 – 14:00 Actividad programada por monitores de ocio

14:00 – Fin actividad y recogida de participantes

Inscripciones y documentación que aportar

Se realizarán exclusivamente a través de la plataforma habilitada a tal efecto y a la cual se accede a través del enlace:

<https://inscripciones.controlvformacion.es/coloniasvaldes>



O bien capturando este QR

A la hora de hacer la reserva, cada persona ha de escoger la semana a la que quiere ir y a la localidad de referencia.

Admisión de participantes

Nada más inscribirse le llegará un correo de que está EN RESERVA ya que tendremos que analizar que hay plaza en su localidad y en el grupo de edad escogido.

En cuanto comprobemos esto y veamos que tiene plaza le llegará un correo diciendo que está ADMITIDO-A y con las instrucciones para realizar el pago.

En el caso de no tener plaza por falta de cupo, se mantendrá la solicitud EN ESPERA y si hay bajas o modificaciones, se le comunicará nuevamente la disponibilidad y no tendrá que volver a enviar la documentación, solamente, hacer el pago.

¿Qué llevar a la colonia?

A la colonia solamente tienen que llevar una mochila con:

- El tentempié de media mañana
- Una botella de agua
- Ropa cómoda
- Muchas ganas de pasarlo bien

CONDICIONES ADICIONALES - COLONIAS DE VERANO - AYTO. DE VALDÉS

Esta información es un anexo a las **CONDICIONES GENERALES** de las **COLONIAS DE VALDES**, que las familias aceptan al participar en las mismas.

Hacemos especial hincapié, en este apartado, a las normas que regularán las posibles sanciones derivadas de un mal comportamiento por parte de quienes participan en las colonias o sus tutores/as.

No se tolerará ningún comportamiento violento, abusivo o intolerante. Cualquier alteración en este aspecto será comunicado a las familias, para que tomen medidas en futuras asistencias al servicio.

Valorándose la expulsión de la actividad si la conducta no se reconduce.

NOTA IMPORTANTE

Las colonias de verano, que año tras año organiza el **Ayuntamiento de Valdés**, tienen una gran repercusión para las familias y menores que disfrutan de dichas actividades, y por ello, vemos que puedan beneficiarse, de estas actividades, el mayor número de menores posible. Por ello se van a penalizar las faltas de asistencia, que no tengan una justificación médica.

Se establecen los siguientes criterios con respecto a la asistencia del participante:

- La no confirmación de asistencia a la actividad, cuando sea informado por la responsable de esta, se considerará como falta de asistencia.

- DOS FALTAS DE ASISTENCIA a la actividad, sin que haya justificación médica o similar, supondrá:

1. La BAJA automática de la actividad, incorporando a personas de la lista de espera.
2. En próximas ediciones de las COLONIAS DE VERANO, la solicitud solo será admitida en el caso de que queden plazas libres.